



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

110 013685

Tunja, 14 NOV 2018

Señor  
**INSPECTOR DE POLICIA**  
Cucaita

Asunto: Expediente OOCQ-0144/18

Cordial Saludo.

Adjunto al presente, me permito remitirle copia de la Resolución No. 3832 del 26 de octubre de 2018. Lo anterior para solicitar su amable colaboración para el cumplimiento de la comisión conferida en el presente acto administrativo, con fundamento en el principio de cooperación administrativa.

Una vez se haya llevado a cabo la comisión le ruego sea devuelta con los soportes correspondientes.

En caso de no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar a los mencionados ciudadanos, a pesar de los datos suministrados, le ruego hacérselo saber para dar paso a lo establecido en el parágrafo del artículo 69 del CPACA, pero para ello es necesario agotar las instancias necesarias para ubicar a los respectivos usuarios.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico [notificaciones@corpoboyaca.gov.co](mailto:notificaciones@corpoboyaca.gov.co).

Hasta otra oportunidad.

  
**YENNY PAOLA ARANGUREN LEÓN**  
Secretaria General y Jurídica

Anexo 5 folios

Elaboró: Sandra Patricia Roberto Montaña  
Revisó: Yenny Paola Aranguren León  
Archivo: 150-26 OOCQ-0144/18